



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°. 07-2024

En el Cantón San Juan Bosco, a los catorce días del mes de agosto de 2024, siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Administración 2023-2027, previa convocatoria de la señora Marcela Maldonado Vera Alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco y precedido por su titular, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los concejales: Sra. Sandra Coronel Coronel, Sr. Jesús Domínguez León, Sr. Polo Orellana Fernández, Sra. Mariuxi Salinas Vásquez, Sr. Víctor Valverde Cabrera; y, Sra. Marcela Maldonado Vera Alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria de Concejo. **2.- Instalación de la Sesión.** - Toma la palabra la Alcaldesa quien con un saludo cordial a todos los presentes, señores concejales les hemos convocado por el proyecto que tenemos presentado en la CTEA y por recomendaciones de ellos hemos tenido que hacer algunos cambios, y agradeciendo por la presencia, deja instalado la sesión al existir el quórum reglamentario. **3.- Aprobación del Orden del Día.** - Seguidamente se procede con la votación: concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado; y, Alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del concejo el orden del día. **04.- Autorización del Concejo para la postulación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el proyecto denominado PAVIMENTACIÓN DEL ANILLO VIAL QUE UNE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NUEVA GENERACIÓN Y LA UNIDAD EDUCATIVA POLIVIO SAQUICELA INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PAN DE AZÚCAR, la Institución cuenta con los estudios definitivos, con todas las viabilidades técnicas y económicas para su postulación, no existe duplicidad e intervenciones o financiamiento del proyecto, por un monto \$ 1.985.913,75, con un plazo de 12 meses.** Toma la palabra la Alcaldesa manifestando como todos sabemos ha cambiado la Ley Amazónica y su Reglamento por las líneas de inversión, han revisado nuestro proyecto y se ha cambiado la línea de inversión, tenemos ya todos los estudios y hay que postular nuevamente, recordaran que ustedes ya aprobaron en una reunión de concejo anterior pero tenía otra denominación, esta de rectificar ese documento por esa razón se les ha convocado a esta reunión extraordinaria de concejo, con un saludo a todos manifiesta el concejal Polo Orellana si se ha cambiado alguna documentación adicional o solo se cambió la denominación del proyecto, con un saludo responde el Ing. Patricio Bernal el tema es que se reformó la Ley Amazónica y el Reglamento para la postulación, nosotros cuando postulamos con nuestro proyecto entraba a una línea de inversión, a los dos meses que postulamos cambian el lineamiento que haya obras hidrosanitarias dentro del proyecto, lo cual manifiestan que no pueden haber dos líneas de inversión, debe estar únicamente el proyecto enfocado solo a una línea de inversión que para nosotros es sobre de conectividad y vialidad, ellos revisaron la documentación, técnicamente está aprobado, es una formalidad que ellos necesitan que el proyecto se le denomine de esa forma, incluso ellos nos dieron el nombre para que sea aprobado y no tenga inconvenientes, el proyecto en sí es el mismo, pregunta la concejala Mariuxi Salinas si está incluido el hidrosanitario, responde el Ing. Patricio Bernal que si está incluido, únicamente es un tema de reposición de obras de hidrosanitarias que será contraparte de la Institución por un monto de \$ 100.000.00 dólares, con un saludo a todos manifiesta el concejal Víctor Valverde como Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, bajo su Reglamento y modalidad de la Ley en si están encargados a trabajar bajo los instrumentos económicos y fomento a la planificación integral de la CTEA no obstante a ello son fondos para el desarrollo sostenible para la Amazonía, considero que todos los lineamientos que por Ley y objetivo legal, en calidad de concejal y responsable para que el proyecto se viabilice de la mejor forma para el desarrollo de nuestro querido cantón San Juan Bosco, felicitarle a la Alcaldesa a los técnicos quienes están dando seguimiento este proyecto que es el pavimento y anillo vial que unirá a los dos planteles educativos como es la Unidad Educativa del Milenio Nueva Generación y Unidad Educativa Prof. Polivio Saquicela, todo sea con éxitos ya sea mañana o en las próximas fechas se haga realidad la inauguración de esta obra por el bienestar de todos los estudiantes, de mi parte totalmente agradecido y felicito porque nosotros somos parte de este proyecto, nos sentimos también orgullosos porque aprobamos un proyecto de gran envergadura para el desarrollo de San Juan Bosco, con todos estos antecedentes pienso que es lo más correcto que los GADs y todas las entidades públicas y privadas conforme dice la Ley sea la documentación correcta para la actualización, manifiesta la Alcaldesa si no hay otra inquietud o sugerencia que se someta a votación, se procede con la votación: concejal Sandra Coronel Coronel autorizado, concejal Jesús Domínguez León autorizado, concejal Polo Orellana Fernández autorizado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez autorizado, concejal Víctor Valverde Cabrera autorizado; y,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.**

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador
Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114
gmcsjb@hotmail.com



SECRETARIA DE CONCEJO.

Alcaldesa Marcela Maldonado Vera autorizado, queda autorizado por unanimidad de votos del Concejo Municipal la **postulación** ante la **Secretaria Técnica** de la **Circunscripción Territorial Especial Amazónica**, el proyecto denominado **PAVIMENTACIÓN DEL ANILLO VIAL QUE UNE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NUEVA GENERACIÓN Y LA UNIDAD EDUCATIVA POLIVIO SAQUICELA INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PAN DE AZÚCAR**, la Institución cuenta con los estudios definitivos, con todas las viabilidades técnicas y económicas para su postulación, que no existe duplicidad e intervenciones o financiamiento del proyecto, por un monto \$ 1.985.913,75, con un plazo de 12 meses. **05.- Clausura.** - Toma la palabra la Alcaldesa manifestando que agradece a todos por la presencia y sin tener otro punto que tratar da por clausurado la sesión siendo las 08h55, para constancia de lo actuado firman Alcaldesa y Secretaria del Concejo.

Sra. Marcela Maldonado Vera
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN JUAN BOSCO.**

Dra. Paquita Abad Toledo
SECRETARIA DEL CONCEJO.

